

República de Colombia



Tribunal Administrativo del Meta

MAGISTRADO PONENTE: HECTOR ENRIQUE REY MORENO

Villavicencio, marzo quince (15) de dos mil dieciséis (2016)

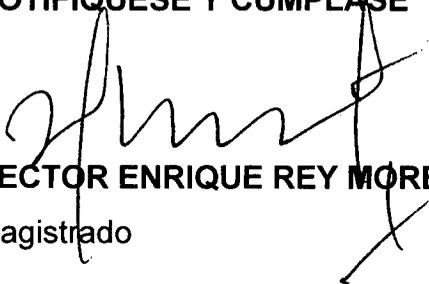
RADICACIÓN: 50001-23-33-000-2014-00007-00
DEMANDANTE: SANTANDER ELIAS SUAREZ HERNANDEZ
DEMANDADO: EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL
META S.A. E.S.P. -EDESA S.A. E.S.P.-;
CORPORACION PARA EL DESARRLLO
SOSTENIBLE DEL AREA DE MANEJO
ESPECIAL LA MACARENA -CORMACARENA- Y
EL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ.
M. DE CONTROL: REPARACION DIRECTA

Frente a las actuaciones surtidas en el presente proceso, se advierte que mediante proveído del 13 de noviembre de 2015 (fl. 300), se convocó a audiencia inicial sin que previamente el Despacho se hubiere pronunciado respecto a la solicitud de llamamiento en garantía realizado por EDESA S.A. E.S.P. como entidad demandada en el presente asunto.

Por lo anterior, se dispone cancelar por ahora la celebración de la audiencia inicial fijada para el 17 de marzo de 2016 a las 4:00 p.m., Infórmese a las partes sobre esta decisión.

Ejecutoriada esta decisión, ingresen inmediatamente las presentes diligencias para decidir el llamamiento en garantía propuesto.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


HECTOR ENRIQUE REY MORENO
Magistrado

BO. JUDICIAL
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META
SECRETARIA GENERAL
I Auto anterior se notifica a las partes por anotación e
VII AVICENCIO ESTADO No.

16 MAR 2016

000044

SECRETARIO (A)